

AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE
FECHA 1 DE FEBRERO DE 2012

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 2º.- Conceder las licencias de parcelación que a continuación se indican:
Expte.: 489/2011 L.U. (730=2011)
Aprobar el proyecto de PARCELACIÓN para C/Carmen Amaya, Isadora Duncán, Avenida de la Plata, Amantina Cobos y otras, consistente en segregación en cuatro parcelas destinadas a uso docente, promovido por la GMU.
***APROBADO.**
- 3º.- Conceder las licencias de parcelación que a continuación se indican:
Expte.:490/2011 L.U. (731=2011)
Aprobar el proyecto de PARCELACIÓN para parcela sita en API-DMN-04 Pino Montano Norte parcela 97.consistente en subdivisión de una parcela en cuatro nuevas parcelas, promovido por la GMU.
***APROBADO.**
- 4º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:
4.1.-Expte.2910/1999 L.U. (2197=2011)
Obras: consistente en la segunda fase del centro parroquial de calle Sendai nº 3, abarcando la ampliación por colmatación del espacio libre de parcela mediante construcción de un edificio destinado a iglesia capilla de sagrario y uso complementario, campanario y urbanización complementaria para jardines y aparcamientos, que se ajustará al proyecto nº 11/2625-T1 y T4, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.Joaquin Pérez Goicoechea y otro.
Titular:ARCHIDIOCESIS DE SEVILLA
Representante: D Teodoro León Muñoz
- 4.2.-Expte.1718/2006 L.U. (2464=2006)
Obras: De nueva planta para construcción de un edificio de cuatro plantas destinado a ocho viviendas en avenida Bellavista nº 111, que se ajustará al proyecto nº 5852/06, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Sofia Toledo Cabrilla
Titular:URPEZU AIE
Representante: D. Arsenio Hueros Ayuso
Observaciones: Previamente queda sin efectos los decretos de archivo de fecha 12 de agosto de 2009 y 16 de marzo de 2010
***APROBADO.**

5º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

5.1.- Expte.2190/2010 L.U. (3438=2010)

Obras: De reforma parcial de vivienda en planta baja de calle Campo de los Mártires nº 8 escalera 1 planta 4º B, que se ajustará al proyecto nº 07954/10T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Eladio Vilda Marín.

Titular: D. Jaime Juan Villa Galván.

5.2.- Expte.561/2011 L.U. (845=2011)

Obras: De conservación por consolidación mediante sustitución de cubierta de fibrocemento en calle Maestro Falla nº 89, que se ajustará al proyecto nº 01513/11T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Claudia María Sacristán Pérez.

Titular: D. José Parra Escalona

5.3.- Expte.630/2011 L.U. (945=2011)

Obras: De reforma menor de local en planta baja manteniéndose el uso recreativo en calle Villegas nº 2 local, que se ajustará al proyecto nº 331289-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. José Carlos Rojas Castro.

Titular: VIVISAL S.L.

Representante: D.Daniel González Salva.

5.4.- Expte.867/2011 L.U. (1297=2011)

Obras: De realización de reforma menor de vivienda con ejecución de cerramiento de compartimentación en avenida La Cruz Roja nº 12 Atico, que se ajustará al proyecto nº 11/000691-T01 y 11/005868T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Carlos Mujica de Amilibia

Titular: D. Jesús Chacón Villaescusa

5.5.- Expte.1595/2011 L.U. (2322=2011)

Obras: De reforma parcial de edificio consistente en cubrición de un patio mediante montera translúcida y ventilada a nivel de planta primera, ejecución de una escalera ligera manteniéndose el uso actual en avenida de Coria nº 27, que se ajustará al proyecto nº 5034/11T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pedro Barrero Ortega

Titular: IMTIBEA S.L.

Representante: Dª Matilde Tirado Bejarano

5.6.- Expt 1729 2011 / L.U. (2511=2011)

Obras: De ampliación por colmatación de vivienda unifamiliar en calle San Juan de Dios nº 30, que se ajustará al proyecto nº 05400/11T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Luis Pardillos León.

Titular: D. José Luis Pardillo Rodríguez.

5.7.- Expte.1863 /2011 L.U. (2691=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarla a uso comercial en calle Imagen nº 4 local, que se ajustará al proyecto nº 2011918455, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Juan Olivella Raventós.

Titular: COMPLETE ENTRETAINMENT EXCHANGE S.L.

Representante: D.Sami Sarkis

5.8.- Expte.1950/2011 L.U. (2807=2011)

Obras: De sustitución de aspiradores de tanques y preinstalación de tuberías para recuperación de vapores en punto de abastecimiento de carburantes en avenida Kansas City s/n, que se ajustará al proyecto nº SE 1102417, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Andrés Monar Gutiérrez.

Titular: CARBURANTES SANTA JUSTA S.L.

Representante: D. José Luis Monar Gutiérrez.

5.9.- Expte.2233/2011 L.U. (3275=2011)

Obras: De reforma parcial de local para adecuarlo a oficinas en calle Antonio Rodríguez Zeppelín nº 12 bajo, que se ajustará al proyecto nº 339930, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto técnico D. Rafael Ortega Cejas

Titular: D^a María Reyes Tirado Aranda.

***APROBADO.**

6º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

6.1.-Expte.987/2006 L.U. (3145=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Virgen del Carmen Doloroso parcela 5-6 que se ajustará al proyecto nº 3466/06 T16 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Felix Pozo Soro y otra.

Titular: EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE ANDALUCIA

Representante: D^a Lydia Adan Lifante

6.2.-Expte.988/2006 L.U. (3153=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Virgen del Carmen Doloroso parcela 7-8 que se ajustará al proyecto nº 3465/06 T23 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Felix Pozo Soro y otra

Titular: EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE ANDALUCIA

Representante: D^a Lydia Adan Lifante

6.3.-Expte. 502/2008 L.U. (3003=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Igualada, nº 17 parcela P2 y P3 UA-PM-102 que se ajustará al proyecto nº 304788-005 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Manuel Gómez Laviana.

Titular: INMOFAM 6 S.L.

Representante: D. Juan Manuel Arias Méndez

6.4-.Expte.1627/2008 L.U. (2469=2008)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Cardenal Bueno Monreal s/n que se ajustará al proyecto nº 08/005446 T008 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Ignacio Herrero Fernández

Titular: GALISUR SPORT S.L.

Representante: D. Daniel Ramírez Ojeda

6.5-.Expte.1916/2008 L.U. (2819=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle SUP-PM 6 parcela P3 Pino Montano Norte que se ajustará al proyecto nº 6617/08 T12 y T14 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José María de Cárdenas Domínguez-Adame

Titular: FCC CONSTRUCCIÓN S.A.

Representante: D. Jesús Fernando Amores Martínez

6.6-.Expte.659/2009 L.U. (3189=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Polígono Industrial El Pino calle Pino Central s/n que se ajustará al proyecto nº 677/71 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Alfonso Fernández Caballero

Titular: VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA S.A.

Representante: D Francisco Javier Castro Baco

***APROBADO.**

- 7º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

Expte.1637/2011 L.U. (2380=2011)

Obras: De nueva planta para la construcción de un edificio destinado a vivienda unifamiliar y garaje en calle Francisco Pacheco nº 15, que se ajustará al proyecto nº 11/004465 T001 T002 T003 y T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio García Morales

Titular: D. José Manuel Lorenzo Ramos.

***APROBADO.**

- 8º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos, así como aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada:

8.1-.Expte:1639/2011 L.U. (2382=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso recreativo para c/ Manuel Macías Míguez nº 7 local A, la cual se ajustará al proyecto nº 11/005295 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Daniel José Ruesga Díaz.

Titular: TRIANA GIN AND COCKTAIL S.L.

Representante: D.. Enrique Maillo Souto

8.2-.Expte:1801/2011 L.U. (2595=2011)

Obras: De reforma parcial de dos locales ubicados en planta baja de avenida Emilio Lemos nº 32 local A y B para destinarse a Clínica Dental incluyéndose la colocación de rótulo publicitario, la cual se ajustará al proyecto nº 11/005658, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Antonio Bejarano Espinosa.

Titular: D^a Beatriz Bejarano Espinosa

***APROBADO.**

- 9º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

9.1-.Expte:2298/2008 L.U. (3428=2008)

Obras: De reforma parcial de nave desarrollada en planta baja y entreplanta para destinarla a uso industrial en zona de actividades logísticas ZAL 2.3, que se ajustará al proyecto nº 10064/07, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Alberto San Palo Calvo

Titular:TRANSPORTES FRIGORÍFICOS NARVAL S.L.

Representante: D^a Carmen Sánchez Pardo

9.2-.Expte:2209/2010 L.U. (3462=2010)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo a uso recreativo en calle Juan de Mata Carriazo nº 6 local derecho, que se ajustará al proyecto nº 327424002, redactado y bajo la dirección técnica de la Ingeniera Técnica Industrial D^a Beatriz Herranz Sánchez.

Titular:FD STEEL 1975 S.L.

Representante: D. Felipe Cabezas Cabello

9.3-.Expte:321 /2011 L.U. (485=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja y sótano para destinarlo a oficina en calle Polonia nº 6 portal 8 local 8, que se ajustará al proyecto nº 334611-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D^a María del Pilar Fernández Prior.

Titular:EXPLOTACIONES 8 DISEÑOS ANDALUCES

Representante: D Carlos Cantón Nadales

9.4-.Expte:1784/2011 L.U. (2573=2011)

Obras: De reforma menor de local en planta baja para destinarlo parcialmente a oficina y el resto se mantiene con uso recreativo en avenida de Bellavista nº 155, que se ajustará al proyecto nº11/005532 T001 y T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.Enrique Revuelta Romo y otro

Titular:AGUBEATERMAR S.L.

Representante: D Pedro Agudo Beato

***APROBADO.**

- 10º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:
Expte.:1483/2011 L.U. (2136=2011)
Obras: civil para Estación Base Urbana de telefonía móvil digital en calle Francisco Vázquez de Coronado nº 7
Solicitante:TELEFONICA MOVILES S.A.
Ingeniero Técnico Industrial: D. José Amable Bayán Alonso
Motivación:Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.
***APROBADO.**
- 11º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:
Expte.:1317/2011 L.U. (1908=2011)
Obras: De reformas mediante ampliación por remonte en planta cubierta de calle Tomás Alba Edison nº 6
Solicitante:CARTUJA PRODUCCIONES S.L.
Arquitecto:D. Francisco Gutiérrez Carrasquilla.
Motivación:Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.
***APROBADO.**
- 12º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:
12.1.-Expte.: 1644/2007 L.U. Asto.: (2274 = 2007)
Obras: De nueva planta en calle Soria nº 33
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 16 de enero de 2008
TITULAR: PROMOCIONES VAZQUEZ Y CONTRERAS BENITEZ, S.L.U.
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.
- 12.2.-Expte.: 1695/2010 L.U. Asto.: (2627 = 2010)
Obras: De reforma en Plaza Ponce de León, nº 5-6.
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 13 de julio de 2011
TITULAR: D. MANUEL JULI GUARDIOLA
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.
- 12.3.- Expte.: 1792/2010 L.U. Asto.: (2787 = 2010)
Obras: De reforma en avenida Kansas City nº 52 9º Atico.
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 2 de junio de 2011
TITULAR: MARIA RUIZ LOPEZ
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.
***APROBADO.**

- 13º.- Conceder la Subrogación en la titularidad de las licencias de obras que a continuación se indican:
Expte.: 442/2011 L.U. (658=2011)
Obras: De reformas en Plaza de Europa nº 2
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 9 de noviembre de 2011
ANTERIOR TITULAR: D^a María Josefina Chacón Barragán
NUEVO TITULAR: PLANIFICACION Y SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.U.
***APROBADO.**
- 14º.- Tomar conocimiento de la resolución judicial recaída en el expediente que igualmente se indica:
Expte.:184/2009 L.U. (282=2009)
Quedar enterada de la sentencia del Juzgado número 12, de lo Contencioso-Administrativo, habida en el Recurso nº 280/2010 de procedimiento ordinario, de fecha 8 de noviembre de 2011, por la que se estima el recurso interpuesto por LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, contra resolución de esta Gerencia relativo a licencia de obras en C/ Marruecos nº 4, promovida por la GMU.
***APROBADO.**
- 15º.- Tener por cumplimentada las condiciones impuestas en su día a las licencias que igualmente se indican:
15.1.-Expte: 826/2007 L.U. (1135=2007)
Obras: De reformas para la instalación de estación base de telefonía móvil para c/ Luis Montoto nº 158.
Titular:BASA BANDA ANCHA S.A.
Fecha concesión de licencia:27 de enero de 2010
Condiciones que se dan por cumplimentadas:Las impuestas a la mencionada licencia.
- 15.2.-Expte:1154/2007 L.U. (1544=2007)
Obras: De reformas para la instalación de estación base de telefonía móvil para c/ Agricultores nº 4.
Titular: BASA BANDA ANCHA S.A.
Fecha concesión de licencia:27 de julio de 2011
Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las impuestas a la mencionada licencia.
- 15.3.-Expte: 1338/2007 L.U. (1828=2007)
Obras: De reformas para la instalación de estación base de telefonía móvil para avenida Reino Unido nº 9.
Titular: BASA BANDA ANCHA S.A.
Fecha concesión de licencia:2 de diciembre de 2009
Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las impuestas a la mencionada licencia.

15.4-.Expte:1719 2008/ L.U. (2605=2008)

Obras: De reformas para la instalación de estación base de telefonía móvil para calle Pruna nº 9.

Titular: CLEAR WIRE ESPAÑA S.A.

Fecha concesión de licencia: 27 de julio de 2011

Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las impuestas a la mencionada licencia.

***APROBADO.**

16º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

16.1-.Expte. 1416/2011 L.U. (2040=2011)

Obras que se autorizan: De reforma en avenida Carlos V s/n.

Titular: DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE SEVILLA

Fecha del acuerdo que se modifica: 1 de agosto de 2011

Observaciones: Se modifica el uso descrito en la licencia que se concede en el sentido de que el mismo es el de oficina en lugar del de dotación SIPS.

16.2-.Expte.1986/2011 L.U. (2857=2011)

Obras que se autorizan: Declaración de innecesariedad de obtener licencia para describir como finca registral independiente la sita en calle Torregalindo nº 13.

Titular: D. José López Cantalejo

Fecha del acuerdo que se modifica: 21 de diciembre de 2011

Observaciones: Se rectifica el nombre del titular que es el que aquí se consigna.

***APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

17º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE SANTIAGO Num. 46 BAJO D. EXPTE.: 141/2009.

***APROBADO.**

18º.- Requerir la legalización de las actuaciones que se realizan en la finca sita en CALLE PUERTO DE LA MORA, 14, BAJO B. EXPTE.: 377/2011.

***APROBADO.**

19º.- Requerir la legalización de las actuaciones que se realizan en la finca sita en CALLE LUIS FUENTES BEJARANO, 43, BOQ. 4, LETRA A. EXPTE.: 243/2011.

***APROBADO.**

20º.- Declarar caducado el procedimiento e iniciar nuevo procedimiento para la restitución de lo construido no legalizable en la finca sita en CALLE OTUMBA, 14. EXPTE.: 349/2010.

***APROBADO.**

- 21º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 21 de Julio de 2010, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE GOYA Num. 45. EXPTE.: 419/2008.
***APROBADO.**
- 22º.- Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 20 de Febrero de 2008, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en C/ ERIZO Num. 23. EXPTE.: 435/2006.
***APROBADO.**
- 23º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 10 de Noviembre de 2010, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en C/ DÁRSENA Num. 22. EXPTE.: 402/09.
***APROBADO.**
- 24º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 19 de Septiembre de 2007, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE BLANCA PALOMA Num. 3 1º C. EXPTE.: 166/2005.
***APROBADO.**
- 25º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE RECREO Num. 2 acc.A, ESQ ALAMEDA DE HERCULES 33. EXPTE.: 20/2012.
***APROBADO.**
- 26º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados del procedimiento de ejecución subsidiaria por las obras realizadas en la CTRA. DE LA RINCONADA, KM.3.500, JTO. VIVEROS BALBUENA. EXPTE.: 437/02-3.
***APROBADO.**
- 27º.- Quedar enterado de la Sentencia de fecha 7 de Noviembre de 2011, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 en Sevilla y recaída en el Procedimiento Ordinario nº 322/2009 referente a las obras en C/ RELATOR Nº 26. EXPTE.: 390/2005-1.
***APROBADO.**
- 28º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA PADRE GARCÍA TEJERO Num. 31. EXPTE. 53/2007.
***APROBADO.**

- 29º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 en Sevilla de fecha 19 de octubre de 2011 y recaída en el Recurso nº 314/2010, por las obras realizadas en la finca sita en CALLE EXPOSICIÓN, 1. EXPTE.: 46/2009.PS 1
***APROBADO.**
- 30º.- Ampliar, en el ejercicio de la revisión de oficio de los actos administrativos, el contenido del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 28.09.11, en el sentido de considerar que la orden de suspensión ha de referirse a las obras de ampliación de la vivienda sita en CASTILLA Núm. 130. EXPTE.: 285/2011.
***APROBADO.**
- 31º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE JULIO CÉSAR Num. 14. EXPTE.: 269/2006.
***APROBADO.**
- 32º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE CAMILO JOSÉ CELA Num. 2. EXPTE.: 30/2012.
***APROBADO.**
- 33º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en C/BALBINO MARRÓN. EXPTE.: 27/12.
***APROBADO.**
- 34º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE MATEOS GAGO Num. 7, ESQ. C/ ABADES. EXPTE.: 29/2012.
***APROBADO.**
- 35º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita CALLE CAMILO JOSE CELA nº 4, local –F. EXPTE.: 440/2011.
***APROBADO.**
- 36º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE JOSÉ RECUERDA RUBIO Num. 5. EXPTE.: 26/2012.
***APROBADO.**
- 37º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE CAMILO JOSÉ CELA, EDIF. BUHAIRA LOCAL 6. EXPTE.: 2/2012.
***APROBADO.**

- 38º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE LUIS MONTOTO Num. 54 acc.A. EXPTE.: 28/2012.
***APROBADO.**
- 39º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE VERMONDO RESTA N° 2, LOCAL. EXPTE.: 438/2011.
***APROBADO.**
- 40º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación de los veladores existentes en la CALLE SAN PABLO Num. 15 Loc. A. EXPTE.: 106/2011.
***APROBADO.**
- 41º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación de los veladores existentes y la retirada de la carpa, en la AVDA CIUDAD DE CHIVA s/n CENTRO COMENCIAL. EXPTE.: 299/2011.
***APROBADO.**
- 42º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación de los veladores existentes en la CALLE CIUDAD DE LIRIA Num. 7 acc.A "BAR EL TRIGAL". EXPTE.: 311/2011.
***APROBADO.**
- 43º.- Requerir la legalización del cajón de obras instalado en la finca sita en SECT SUNP-AE-1 PARC A-1.1. EXPTE.: 19/2012.
***APROBADO.**
- 44º.- Requerir la legalización de las actuaciones realizadas en la finca sita en CALLE CAMPAMENTO. EXPTE.: 316/2011.
***APROBADO.**
- 45º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la C/ LUIS MONTOTO Num. 85 acc.C. EXPTE.: 72/06.
***APROBADO.**
- 46º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la CALLE JESÚS DEL GRAN PODER Num. 102. EXPTE.: 163/2011.
***APROBADO.**
- 47º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE AMOR DE DIOS N° 64. EXPTE.: 30/2009.
***APROBADO.**

- 48º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la CALLE POLVERO Num. 39. EXPTE.: 169/2011.
***APROBADO.**
- 49º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en C/ BOYERO Num. 1 BAJO DERECHA. EXPTE.: 166/2011.
***APROBADO.**
- 50º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 26 de Octubre de 2011, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la AVDA SAN JUAN DE LA SALLE Num. 69, acc.A. EXPTE.: 326/2011.
***APROBADO.**
- 51º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 02/11/2005, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en PARQUEFLORES III FASE LOCAL 2. EXPTE.: 504/2005.
***APROBADO.**
- 52º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 19/10/2011, en el que se ordenaba la retirada de los barriles instalados sin licencia en PARQUEFLORES II FASE LOCAL 1. EXPTE.: 56/11.
***APROBADO.**
- 53º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 10 de Noviembre de 2010, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE MIGUEL VÁZQUEZ GARFIA. EXPTE.: 262/2009.
***APROBADO.**
- 54º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 2 de Marzo de 2011, mediante el que se imponía multa coercitiva por incumplir el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 27 de Octubre de 2010, que ordenaba la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en la vía pública, concretamente en la CALLE VERGARA Núm.3. EXPTE.: 437/2005.
***APROBADO.**
- 55º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE JESÚS DE LAS TRES CAIDAS. EXPTE.: 392/2011.
***APROBADO.**
- 56º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA ALVAR NÚÑEZ Num. 16. EXPTE. 364/2011.
***APROBADO.**

- 57º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE MANUEL ARELLANO Num. 15. EXPTE.: 234/2011.
***APROBADO.**
- 58º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de la instalación de los veladores existentes en la AVDA RONDA DE TRIANA Num. 18 ESQ. MANUEL MACIAS MIGUEZ. EXPTE.: 47/2010.
***APROBADO.**
- 59º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor del cerramiento realizado en la finca sita en CALLE PASCUAL MÁRQUEZ. EXPTE.: 13/2006.
***APROBADO.**
- 60º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de fecha 9 de noviembre de 2011, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE FELIPE II Num. 21. EXPTE. 380/2011.
***APROBADO.**
- 61º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 2.03.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE CASTILLA Num. 172 , LOCAL. EXPTE.: 163/2007.
***APROBADO.**
- 62º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 15/11/2006, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la AVDA ALTAMIRA. EXPTE. 376/2006.
***APROBADO.**
- 63º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir la Resolución de fecha 24.08.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la PLAZA CUBA Num. 3. EXPTE. 231/2011.
***APROBADO.**
- 64º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 1.12.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la AVDA REPÚBLICA ARGENTINA 29 LOCAL 2. EXPTE. 317/2010.
***APROBADO.**

- 65º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 14.09.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la AVDA BELLAVISTA Num. 25. EXPTE. 206/2010
***APROBADO.**
- 66º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 20.07.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE BETIS Num. 13. EXPTE. 221/2010.
***APROBADO.**
- 67º.- Requerir la legalización del cajón de obras instalado sin licencia en la finca sita en AVDA. MANUEL SIUROT Núm. 5. EXPTE.: 135/2010.
***APROBADO.**
- 68º.- Ratificar, en todos sus extremos, la Resolución número 3427, de fecha 31.08.11 e imponer primera multa coercitiva, por incumplir la Resolución núm. 3427 de fecha 31/08/2011, en el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA MARÍA LUISA Num. 1 acc.A. EXPTE. 142/2009.
***APROBADO.**
- 69º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la AUVI ROTONDA ACCESO POLIGONO INDUSTRIAL CALONGE. EXPTE.: 41/2011.
***APROBADO.**
- 70º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la PLAZA NUEVA Num. 8 A, ESQUINA CALLE BILBAO. EXPTE.: 65/2011.
***APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 71º.- Ordenar la ejecución de las medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Tello de Guzmán, 2, exenta y constituida en régimen de propiedad horizontal.
***APROBADO.**
- 72º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/Virgen de Luján, 50, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
***APROBADO.**

- 73º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en C/Guadalajara, 81 y Marte, 4, exenta de protección.
***APROBADO.**
- 74º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en C/Amor de Dios, 28, Instituto San Isidoro (Centro de Educación Secundaria), exenta de protección.
***APROBADO.**
- 75º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en C/San Luis, 42.
***APROBADO.**
- 76º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/Dolores León, 28, para que presente Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
***APROBADO.**
- 77º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo: C/ Candelas, nº 13 y C/Evangelista, nº 24.
***APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y **COORDINACIÓN VÍA PÚBLICA**

- 78º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Urbanización Ntra. Sra. del Pilar (Expte.: 3477/2011).
***APROBADO.**
- 79º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Verde nº 3. (Expte.: 99/2012) y 4 expedientes más.
***APROBADO.**
- 80º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: API-DE-01 manzana MC-1.2 (Pgno. Aeropuerto), puerta 1 (Expte.: 3181/2011) y otro expediente más.
***APROBADO.**

- 81º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pascual de Gayangos (tramo entre c/s Torres-Goles y c/s Martínez Montañés-San Vicente. (Expte.: 1581/2011).
***APROBADO.**
- 82º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Doctor Barraquer (Expte.: 3469/2011) y otro expediente más.
***APROBADO.**
- 83º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. San Juan de la Salle (US-0296-MB-41) (Expte.: 3432/2011) y otro expediente más.
***APROBADO.**
- 84º.- Conceder a los interesados PRÓRROGA para terminar las obras en los lugares que a continuación se indican: c/ Marqués de Nervi3n (Expte.: 2673/2011).
***APROBADO.**
- 85º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Sector SUNP-AE-1 parcela A-2.3 (Pgno. Aeropuerto) (Expte.: 3214/2011) y otro expediente más.
***APROBADO.**
- 86º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Progreso nº 6 (Expte.: 2372/2011) y 3 expedientes más.
***APROBADO.**
- 87º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Relator nº 65 (Expte.: 88/2012) y 5 expedientes más.
***APROBADO.**
- 88º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Juan Pablos nº 5 (Expte.: 2869/2011) y otro expediente más.
***APROBADO.**
- 89º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Simpecado nº 6 (Expte.: 106/2012).
***APROBADO.**

- 90º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cruz de la Tinaja nº 6 (Expte.: 89/2012) y otro expediente más.
***APROBADO.**
- 91º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Fernando nºs 19-21 (Expte.: 3206/2011) y 2 expedientes más.
***APROBADO.**
- 92º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Santo Rey para c/ Santísimo Cristo de la Salud nº 20 (Expte.: 3353/2011) y 2 expedientes más.
***APROBADO.**
- 93º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Alameda de Hércules nº 41, local (Acda. Unifam.) (Expte.: 3356/2011) y otro expediente más.
***APROBADO.**
- 94º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Marchena nº 8 (Expte.: 1580/2011) y otro expediente más.
***APROBADO.**
- 95º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cueva de Menga nº 1 (Expte.: 122/2012).
***APROBADO.**
- 96º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cardenal Bueno Monreal parcela R-2 (Expte.: 3252/2011).
***APROBADO.**
- 97º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ José Gestoso nº 16 (Expte.: 112/2012) y otro expediente más.
***APROBADO.**
- 98º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Ingeniero La Cierva nº 106 (Expte.: 114/2012) y otro expediente más.
***APROBADO.**

- 99º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Amor de Dios nº 26 (Expte.: 3455/2011).
***APROBADO.**
- 100º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Isabel Cheiz nº 1 (Expte.: 3021/2011) y otro expediente más.
***APROBADO.**
- 101º.- Tomar conocimiento de la apertura y cierre de CALICATAS, a ejecutar por el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, para la canalización de red de baja tensión para el suministro eléctrico al Centro Deportivo San Roque Demetrio Pichel, discurriendo las obras por la Avda. de Altamira, afectándose aproximadamente 18 metros lineales. (Expte.: 160/2012).
***APROBADO.**
- 102º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Abulcasis s/n (Expte.: 3386/2011) y otro expediente más.
***APROBADO.**
- 103º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Palacios Malaver nº 35 (Expte.: 144/2012) y otro expediente más.
***APROBADO.**
- 104º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Azorín nº 185, casa (Expte.: 2870/2011).
***APROBADO.**
- 105º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cardenal Bueno Monreal parcela R-1 (Expte.: 3253/2011).
***APROBADO.**
- 106º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Santa Ana nº 14 (Expte.: 130/2012).
***APROBADO.**
- 107º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Siracusa nº 12 (Expte.: 135/2012) y otro expediente más.
***APROBADO.**

- 108º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Uruguay nº 1 (Expte.: 137/2012) y otro expediente más.
***APROBADO.**
- 109º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Aurelio de la Viesca nº 9 (Expte.: 123/2012) y 2 expedientes más.
***APROBADO.**
- 110º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Aragón nº 75 (Expte.: 126/2012) y 2 expedientes más.
***APROBADO.**
- 111º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Pino Montano nº 5 (Expte.: 140/2012) y 2 expedientes más.
***APROBADO.**
- 112º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Alhelí nº 7 Acc. (Expte.: 154/2012) y 2 expedientes más.
***APROBADO.**
- 113º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Antonia Díaz nº 25 (Expte.: 75/2012) y otro expediente más.
***APROBADO.**
- 114º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Rico Cejudo s/n (Expte.: 119/2012) y otro expediente más.
***APROBADO.**
- 115º.- Autorizar la transferencia de la concesión administrativa del quiosco de prensa sito en Plaza de Villasís por jubilación de su titular.
***APROBADO.**
- 116º.- Autorizar la transferencia de la concesión administrativa del quiosco de prensa sito en c/ José Mª de Pereda, dte. Nº 18, por fallecimiento de su titular.
***APROBADO.**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL

117º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Martín de la Jara nº 93, 1ª, Dcha
C/ Acuceros nº 34, 1ª
C/ Navio Argos nº 1, bajo D
C/ Celestino López Martínez nº 218, 1º- D
C/ Doctor Fedriani nº 34, 4º, B
C/ Quinita Flores nº 4, baja, pta, 1
Barda. Ntra. Sra. De la Oliva nº 68, 4º, B
C/ Santo Domingo Savio nº 4, 4º, Dcha
C/ Marteles nº 3, escalera 1, 2º, A
C/ Riquelme Quiros nº 19, 3º Dcha
C/ Bizancio nº 2, 1º- C
C/ Guadalimar nº 11, 3º, pta 15
C/ Justino Matute nº 14, bajo A
C/ Doctores González y Meneses nº 6, bajo Izqda.
C/ Antonio de Lara nº 5, bajo A
C/ Leoncillos nº 5, 1º, Dcha
C/ Puerto de Piedrafite nº 3, 2º, D
C/ Blanca Paloma nº 3, 4º, E
C/ Electricidad nº 5, 6º, A
Plaza de las Carretas nº 3, 5º D
C/ Manila nº 9, 4- A
C/ Ciudad de Carcagente nº 2, bajo, pta 2

***APROBADO.**

GESTION Y CONVENIOS URBANISTICOS

118º.- 29/2001 RMS. Anotar en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas prórroga de la licencia de obras de rehabilitación de la finca sita en C/ Maese Rodrigo nº 6, incluida en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas por situación legal de ruina urbanística.

***APROBADO.**

119º.- 3/2004 REP. Tomar conocimiento de la Sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 7 de Sevilla, de 20/10/2011 por la que se estima respecto a varios de los recurrentes y se inadmite en cuanto a otros, recurso Contencioso-Administrativo interpuesto contra distintos acuerdos relativos a las aprobaciones definitivas de la delimitación y proyecto de reparcelación de la UE-TR-5 (Virgen de Setefilla-Virgen del Valle) y ratificar la interposición de recurso de apelación interpuesto contra la misma por la Gerencia de Urbanismo.

***APROBADO.**

- 120º.- 11/02 EXP p.s. 1. Tomar conocimiento de la Sentencia firme de 25/11/2011 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en parte favorable a los intereses municipales, relativa a acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla de 15/05/2006 por la que se fija el justiprecio de la finca expropiada sita en C/ Becas 9, y ordenar su remisión a la Comisión Provincial de Valoraciones para fijación de justiprecio conforme a los criterios establecidos en la Sentencia.
***APROBADO.**

PLANEAMIENTO Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS

- 121º.- 63/07 PTO. Quedar enterada de la Sentencia de 4/11/2011 dictada por el T.S.J.A., por la que se desestima el recurso contencioso-admtvo. interpuesto por D^a María del Carmen Toucedo Lavandeira contra la Resolución de 9/10/07 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, por la que se aprobó el documento formulado por el Ayuntamiento de Sevilla "Memoria Justificativa del Proyecto de Texto Refundido" integrado por el de Cumplimiento de Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 19/07/2006, de aprobación definitiva del Plan General, el de Mejoras Técnicas en la Redacción y el de Subsanción de Errores Materiales.
***APROBADO.**
- 122º.- 63/07 PTO. Quedar enterada de la Sentencia de 4/11/2011 dictada por el Tribunal Supremo, por la que se estima el recurso de casación nº 5.859/2008 interpuesto por la Junta de Andalucía y la Gerencia de Urbanismo contra la Sentencia del T.S.J.A. de 16/09/2008 que queda anulada y sin efecto y desestima el recurso contencioso-administrativo nº 882/2006 interpuesto por el Real Círculo de Labradores y Propietarios de Sevilla contra la resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 19/07/06 por la que se aprobó definitivamente la Revisión del P.G.O.U. en lo que se refiere a las dos actuaciones previstas en la parcela ocupada por el mencionado Círculo.
***APROBADO.**
- 123º.- 54/11 PTO. Quedar enterada de la Sentencia de 14/10/2011 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Antonio Angulo González, contra el Decreto 267/2009, de 9 de junio, de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS).
***APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

124º.- EXPTE. 35/11 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/ Boteros, nº 4, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 15.067,36 €.

***APROBADO.**

125º.- EXPTE. 24/11 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/ Bormujos, nº 9 y 11, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 8.985,52 €.

***APROBADO.**